

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1314	91772	16/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	MIGUEL HERNÁN ROJAS VALENCIA		
RUT EMPRESA	8618187-8	Nº	2648
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222738
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	MACHALI	EMAIL@	mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 PAQUETE DE VIGAS H Y 2 PLANCHAS		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 23	Tara ▶ 16	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHACALLUTA
RUTA A RECORRER	5-NORTE	
TOTAL DE K.M	30	Fecha Aprox. Viaje ▶ 17/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 3.1
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 1.1	Total ▶ 2.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 15	Total ▶ 20.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ TB-3734	SemiRemolque ▶ JG-9293	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	19				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 17/07/2012 FECHA HASTA ▶ 18/07/2012

COD. AUTENTIF. 372012717-01-2011 - 3929-2010-01047819

GUILLERMO P. CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012